



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Divisorio
Demandante	Martha Cecilia Madrid Escobar
Demandado	Jesús Emilio Escobar Fernández
Radicado	No. 05001 31 03 005 2009 00355 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivado como se encuentra el presente proceso, se deja en la secretaría a disposición de la parte interesada, para lo que estime pertinente.

De otro lado, por secretaría se expedirá nuevo oficio dirigido a la II. PP. zona norte para efectos de cancelar la medida de inscripción de la demanda que recae sobre el inmueble con matrícula No. 001-141740.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera

